



**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO PROVINCIAL DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA**

Fecha: 26 de julio de 2018

5.- ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COLABORACIÓN EN LA INSPECCIÓN TRIBUTARIA.

El Presidente del Consejo de Administración Sr. Beltrán Mora, da cuenta de la Propuesta de la Presidencia, que en su parte dispositiva dice así:

“PRIMERO.- Requerir a la entidad que ha presentado la oferta más ventajosa, conforme a lo previsto en los pliegos por los que se rige la contratación, COORDINADORA DE GESTION DE INGRESOS, S.A., para que en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente aquel que hubiera recibido el requerimiento, presente la siguiente documentación:

- Alta en I.A.E.
- Certificación acreditativa de no ser deudor a la Hacienda Estatal.
- Certificación acreditativa de no ser deudor con el Servicio de Gestión Tributaria de Huelva.
- Haber constituido la garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, previsto inicialmente para la duración del contrato en 150.000,00 €.
- Documentación justificativa de disponer efectivamente de los medios que se hubieses comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato.
- Documento original (o copia auténtica) de la póliza de seguro de responsabilidad civil conforme al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, junto con el último recibo de pago.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en este caso, a recabar la misma documentación al licitador siguiente.

SEGUNDO.- Adjudicar el contrato de prestación de servicios de asistencia y apoyo a la inspección tributaria que realiza el Servicio de Gestión Tributaria en la provincia de Huelva, previa presentación de la documentación requerida en el plazo señalado, a COORDINADORA DE GESTION DE INGRESOS, S.A., por un periodo de tres años, por importe resultante de aplicar el 15% del volumen de liquidaciones recaudadas que deriven de actuaciones de inspección realizadas, ascendiendo el presupuesto del contrato para cada anualidad a la cantidad de 1.000.000,00 € I.V.A. incluido.”

El Consejo de Administración por unanimidad, acuerda aprobar la Adjudicación de los servicios de colaboración en la Inspección Tributaria.

